

Secretaría: A Despacho del señor Juez, los anteriores escritos para lo de su cargo.
Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2020.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

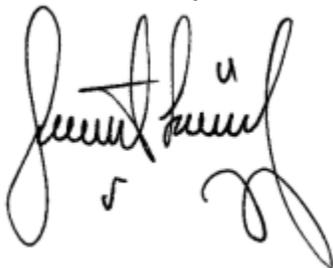
RAD: 76001-31-03-002-2018-00145-00

En atención a los escritos que anteceden, y teniendo en cuenta que lo solicitado ya fue ordenado mediante auto de fecha 12 de marzo de 2020, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Remítase al memorialista a lo obrante a folio 551 del presente cuaderno.
- 2.- Cítese a la Dra. CLAUDIA LILIANA CORTES RUÍZ en la secretaría del Despacho, el día 3 de noviembre de 2020, de 9: 00 am a 9:30 am, a fin de que se sirva retirar el Oficio No. 342 dirigido a la UNIVERSIDAD CES.
- 3.- Glosar a los autos para que obren y consten los escritos presentados por la señora ADRIANA MARÍA GIRALDO VELÉZ, y exhórtese para que adelante sus solicitudes a través de su apoderada judicial.
- 4.- Ejecutoriada la presente providencia, vuelva a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

<p>JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>Cali, 26 de Octubre de 2020.</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 82 de esta misma fecha.</p> <p>El Secretario,</p> <p>CARLOS VIVAS TRUJILLO</p>
--